

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 9
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros y lubricantes, suministro de llantas de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima cuenta con un parque automotor propio destinado para realizar las practicas académicas de los estudiantes y demás servicios requeridos, por lo cual para su buen funcionamiento y conservación requiere del mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros y lubricantes, suministro de llantas y baterías de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima, lo anteriormente expuesto es de vital importancia para su operación y funcionamiento diario.

Por lo cual es necesario dejar presente que la Universidad del Tolima no posee en su infraestructura organizacional ni administrativa, los medios para prestar el servicio de mantenimiento al parque automotor y mantener los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento y mucho menos con un inventario de repuestos necesario para efectuar el mantenimiento acorde con el desgaste natural. Por lo tanto, se hace necesario contratar un tercero que ofrezca la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos nuevos y originales.

Teniendo en cuenta que para algunos vehículos es necesario seguir con el plan de mantenimiento y para otros es inevitable iniciar su mantenimiento, razón por la cual, existe la prioridad de contratar el servicio con el objeto de mantener en buenas condiciones técnico mecánica el parque automotor de la UNIVERSIDAD, con el propósito de no causar traumatismo en las labores administrativas, académicas y misionales.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La prestación del servicio público de transporte terrestre, que constitucionalmente es inherente a la finalidad social del estado, ha sido delegada por éste en los particulares. En el marco de esta delegación, ejerce una intervención en la operación a través de la regulación, control y vigilancia para asegurar una adecuada prestación en términos de calidad, seguridad y eficiencia. Bajo este precepto, **el decreto 348 de 2015 del Ministerio de Transporte** dice: en el TÍTULO III, CAPÍTULO II, Artículo 19. Literal b, numeral 5 dice: "Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos vinculados y con los que preste el servicio, y que porten los documentos exigidos para la movilización de los vehículos". Y el literal d, numeral 9 dice: "Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato, adjuntando el formato de la Ficha de la Revisión y Mantenimiento de los vehículos, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Transporte".





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 9

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Toda vez que la forma de pago es mes vencido por mantenimiento y reparaciones realizadas no se exige la capacidad financiera, aun así los posibles proveedores deberán contar con activos al menos con un monto igual al valor del contrato para garantizar la financiación y ejecución del mismo.

Técnicos:

Se debe realizar las visitas de mantenimiento preventivo según orden de servicio emitida por la entidad. Los trabajos a realizar deberán comprender como mínimo las siguientes labores:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO El Contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima incluyendo diagnóstico, mano de obra e insumos. Ejecutar entre otros, los siguientes trabajos y los que fueren necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, 1.) Revisión, ajuste y corrección del nivel de líquidos, aceites o gases (motor, hidráulico, transmisión, diferencial, dirección, líquido de frenos, embrague, transferencia, aire acondicionado y cualquier otro necesario). 2.) Revisión del sistema de frenos en concordancia con el manual de mantenimiento del fabricante. 3.) Alineación de la dirección, rotación y balanceo de llantas. 4.) Sincronización del motor. 5.) Sistema de enfriamiento del motor. 6.) Revisión de amortiguadores. 7.) Revisión del sistema de embrague y transmisión del vehículo. 8.) Cualquier otro servicio de mantenimiento preventivo, necesario para el buen funcionamiento de los vehículos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO El Contratista debe hacer el mantenimiento correctivo de todos los sistemas de los vehículos, incluyendo la provisión de repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, entre otros: Reparación de Motor: El proponente favorecido, con autorización del supervisor del contrato deberá realizar la reparación del motor, para lo cual debe disponer de los equipos y personal calificado. Para la realización de la reparación del motor se debe hacer un diagnóstico previo de su estado general, kilometraje y/o horas de trabajo, prueba de fuga de compresión, entre otros. Para tal fin, el proponente favorecido debe disponer de los equipos necesarios y de los repuestos nuevos y originales que requieran cambiarse, entre los que se destacan: juego de válvulas de admisión, juego de válvulas de escape, juego de casquetes de bancada, juego de casquetes de biela, juego de balancines, camisas, juego de anillos, juego de pistones, juego de impulsadores, bomba de aceite, cadena de repartición, tensor cadena, empaquetadura motor, correa alternador, eje de levas, entre otros. Reparación de Transmisión: Realizado el desarme e inspección y diagnóstico del sistema de transmisión de los vehículos, de propiedad de la Universidad previa autorización del supervisor del contrato, se debe proceder a realizar el arreglo y/o cambio de las piezas, partes o repuestos que se encuentran dañados o con excesivo desgaste. El proponente seleccionado debe suministrar los repuestos nuevos y originales, así como contar con los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, entre los que se destacan: la corona speed, planetarios, satélites, arandelas de ajuste, ejes, entre otros. Reparación de Suspensión: El proponente favorecido a través de su personal calificado y previamente autorizado por el supervisor del contrato de la UNIVERSIDAD o el apoyo a la supervisión, deberá realizar una prueba de ruta e inspección visual para diagnosticar el estado general de la suspensión y detectar las fallas o ruidos que estos presentan. El proponente favorecido debe disponer de equipos y de mano de obra calificada, así como proveer las partes, piezas o repuestos nuevos y originales para todos los vehículos que lo requieran, entre los que se

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 9
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

destacan: Amortiguadores, espirales, tijeras, rótulas, bujes, muelles, bocines, ejes, espirales, rodamientos, entre otros. Reparación de Frenos: El proponente seleccionado deberá garantizar el buen funcionamiento del sistema de frenos de los vehículos. Para tal fin deberá garantizar los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, así como los repuestos nuevos y originales de los vehículos que se requieran por desgaste excesivo como: pastillas, discos, mordazas o calipper, empaquetaduras de frenos, campanas, bomba de frenos, booster, guayas, mangueras, pernos, tornillos, entre otros.

IGUALMENTE DEBERÁ CONSIDERAR OTROS TIPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TALES COMO: Reparación caja de velocidades; Reparación del sistema de Dirección; Reparación del sistema de aire acondicionado; Reparación del sistema de escape; Reparación del sistema eléctrico y/o electrónico y/o hidráulico; Reparación de chapas y -sistema eleva vidrios; Ajuste general de la carrocería; Suministro de baterías. Cualquier otro trabajo de mantenimiento correctivo necesario para el buen funcionamiento de los vehículos. El proponente seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas, entre otros.

- Los repuestos deberán ser nuevos y originales de los diferentes automotores y maquinaria, los cuales deberán contar con una garantía mínima de 1 año.
- Todos los trabajos para el servicio de mantenimiento y entrega de los repuestos deberán realizarse en el establecimiento de propiedad del contratista seleccionado en la Ciudad de Ibagué, sin que el Contratista pueda llevarse la maquinaria o alguna otra parte del equipo para su reparación a otro establecimiento, salvo autorización expresa y por escrito del Supervisor del contrato.
- El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato.
- En el evento en que La Universidad requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento de los vehículos la entidad aplicara el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizara el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios de mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente.
- El contratista deberá contar para prestar los servicios objeto del contrato, de un sitio adecuado y acondicionado para el efecto, el cual debe estar ubicado en la Ciudad de Ibagué. Para cumplir con este requerimiento técnico, el contratista deberá informar en su oferta técnica el sitio exacto donde prestará el servicio objeto del contrato, el cual debe consistir en un establecimiento de comercio abierto al público y demostrarlo mediante el registro mercantil de cámara de comercio correspondiente. Durante el proceso de evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador adelantará visita al sitio ofrecido a efecto de establecer su ubicación y las condiciones del mismo.

Nota: Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en general deben ser prestados directamente por el proponente seleccionado, y prestar el servicio en horarios extendidos al igual que los fines de semana o festivos, ya que los vehículos de la Universidad se encuentran

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 9
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

programados para practicas académicas y muchas veces no cuentan con la disponibilidad de tiempo en días y horas normales.

Regulatorios: Cumplir la normatividad vigente, Acuerdo 043 de 2014 " por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y deroga el Acuerdo 011 de 28 de julio de 2005"

Otros (ambiental, social y/o político): N/A

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

En esta sección se analizarán las opciones que tiene la Universidad del Tolima en el mercado local para cubrir la necesidad de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

De acuerdo a investigación de mercado realizada por la Universidad del Tolima, a través de diferentes páginas web, se encontraron – entre otras - las siguientes empresas que en Ibagué ofrecen el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

- Almacén y Taller Servimuelles
- Talleres Autorizados Nissan S.A
- Coltolima Ltda.
- Camiones y Busetas del Tolima
- Taller Reno-autos
- Navitrans
- La Flota
- Motores y Maquinas S.A
- Servicio Inteligente de Motores S.A.S - SIMTEC S.A.S
- Taller la Mula
- Laboratorio Centro Diésel del Tolima
- Distirepuestos

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: De acuerdo a la programación del Mantenimiento preventivo planificado, o daños presentados por el parque automotor

Distribución: De acuerdo a la programación del Mantenimiento preventivo planificado, o daños presentados por el parque automotor.

Inventario: existencia de repuestos, lubricantes, llantas baterías y demás necesarios para el Mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en el momento que se solicite el servicio.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 5 de 9

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

En esta sección se analizará cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos:

• **Contratos Universidad del Tolima:**

AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	FUENTE DE INFO
2016	Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluye mano de obra, de los vehículos de placas OTE 001- OTE 003 - OTE 044 - OTE 045 - OTE 046 - OTE 035 - OCJ 519 - OCJ 520 - OCJ515 - OCJ 536 - OCJ 514 - ODU 875 - ODU 882 - ODU 883, de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$27.000.000	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	2 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5877668
2016	Suministro de aceites y filtros, incluido mano de obra para los vehículos de placas OTE 001- OTE 003 - OTE 044 - OTE 045 - OTE 046 - OTE 035 - OCJ 519 -OCJ 520 - OCJ515 - OCJ 536 - OCJ 514, de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$3.000.000	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	2 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834
2017	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluya mano de obra y repuestos de los vehículos marca AGRALE de placas OTE 045 - OTE 045 - OTE 035 - OTE 036 de propiedad de la universidad del Tolima.	\$40.000.000	Cancelara un 20% como anticipo y el saldo se cancelara en pagos parciales, previa certificación del supervisor	6 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834
2017	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluya mano de obra y repuestos de los vehículos marca MERCEDES BENZ de placas ODU 875 - ODU 882 - ODU 883 de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$20.000.000	Cancelara un 40% como anticipo y el saldo se cancelara en pagos parciales, previa certificación del supervisor	6 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 6 de 9

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	FUENTE DE INFO
2017	Suministrar lubricantes para motor, caja, dirección y transmisión y filtros de aire, motor y combustible para vehículos automotores; mediante pagos periódicos y entregas parciales en el punto de servicio dispuesto por el contratista; para garantizar el continuo y óptimo funcionamiento operativo del parque automotor del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA., y de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali.	\$65,846,869	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	3 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
2017	Suministro de filtros, aceites, engrases necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, encargado del mantenimiento de la malla vial del municipio de potosí – Nariño	\$16,999,660	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	3 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
2017	Adquisición del servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo para el parque automotor del CACOM-4 y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 1 ¿ especificaciones técnicas	\$ 55,000,000	Se efectuará mediante pagos parciales una vez recibidos los servicios a entera satisfacción y de acuerdo a los tramite administrativo s a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago.	9 Meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6163311

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 8
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
<p>i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?: Servicio.</p> <p>ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:</p> <p>El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado por lo menos (3) tres contratos cuyos objetos consistan en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación, factura o la certificación correspondiente.</p> <p>iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?: Cumplieron con el Objeto contractual ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? SI por valor de</p> <p>iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración: De acuerdo a las cotizaciones solicitadas a los proveedores y solicitudes realizadas frente al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.</p>

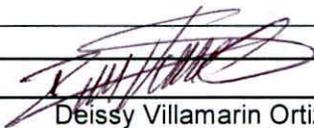
5. CONSULTA DE PRECIOS				
ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN N Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Medianos Vans y Camionetas	\$ 23.309.000			
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Pesados (Buses)	\$ 31.501.000			
TOTALES	\$ 54.810.000			* Valor de presupuesto o estimado

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (06) folios.

Nota: Vale la pena indicar que dado que el servicio de mantenimiento es conforme a las necesidades de cada vehículo, no es posible determinar cantidades exactas de cada servicio, por tanto se establece valores unitarios para los servicios que pueden llegar a requerir el parque automotor de la universidad, servicios que incluyen mano de obra y repuestos. En virtud de ello, el CDP para el presente proceso es agotable, por tanto el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

--

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Deissy Villamarin Ortiz
Cargo:	Aux. Administrativo
Dependencia:	División de Servicios Administrativos
E-mail:	autos@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9198

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector